

REPUBLICA DE PANAMA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

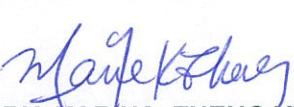
DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), varón, panameño, mayor de edad, casado, compareció personalmente **MARIA KARINA ZHENG YIP**, mujer Panameña, mayor de edad, con cédula número ocho-ochocientos sesenta y cuatro-mil trescientos quince (8-864-1315) y en su carácter de PERSONA NATURAL, promotora del proyecto denominado **“ESTACIÓN GRUPO TRES ESTRELLAS”**, a desarrollarse en la Finca noventa y siete mil ochocientos sesenta y siete (97867) ubicada en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Para constancia se firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, **CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno- diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y **JANETT AGUIRRE**, con cédula de identidad personal número ochocientos cuatrocientos dos-cuatrocientos diecinueve (8-402-419), ambos mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí el Notario que doy fe.

LA DECLARANTE:


MARIA KARINA ZHENG YIP



CLIFFORD BERNARD

JANETT AGUIRRE

LIC. RAUL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

